

DECRETO ALCALDICIO Nº 369.-

REF.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICITIVA LOCAL (FRIL), PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ / MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS". CÓDIGO BIP 40044570-0 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.

Puerto Williams: 18 de agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio Nº 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra
- El Convenio de Transferencia de Recursos FONDO REGIONAL DE INICITIVA LOCAL (FRIL), PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ / MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS". CÓDIGO BIP 40044570-0 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, de fecha 11 de agosto de 2022;
- La Resolución Ex. (DPIR) Nº 353, de fecha 12 de agosto de 2022, del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena:
- El Oficio Ordinario (DPIR) Nº 488, de fecha 17 de agosto de 2022 de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Servicio Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que remite la Resolución Ex. (DPIR) Nº 353, de fecha 12 de agosto de 2022;
- El Memorándum Nº 127, de fecha 18/08/2022 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Memorándum Nº 747, de fecha 16/08/2022 de Alcaldía a Secretaria Municipal.

DECRETO

1º APRUÉBESE, por este acto, el Convenio de Transferencia de Recursos FONDO REGIONAL DE INICITIVA LOCAL (FRIL), SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, de fecha 11 de agosto de 2022, aprobado por Resolución Exenta Nº 353, de fecha 12/08/2022, para la ejecución del siguiente proyecto, y por la suma que indica:

Nombre del Proyecto	Código BIP	Costo Total M\$
Construcción Paseo Peatonal Calle Teniente Muñoz / Mario Leal, Puerto Williams	40044570 0	121.901

2º CÚMPLASE Y EJECÚTESE, el contenido y las obligaciones del convenio, ya indicado, por la SECPLAN y las demás unidades municipales intervinientes.

ALCALDE

ON DE CABO ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE. **SECRETARIO**

W REGIO LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIÓ MUNICIPAL

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN 初REG ALCALDE

Adj: Convenio de Transferencia de Recursos FONDO REGIONAL DE INICITIVA LOCAL (FRIL), PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ / MARIO LEAL, PUERTO WILDIAMS". CÓDIGO BIP 40044570-0 SUSCRIȚO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÂRTICA CHILENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, de fecha 11 de agosto de 2022

PFA/LSP/EDV/lsp

Distribución:

MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

- nes y de la Antártica Chile Gobierrio Regional de Magallane Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DAEM
- DOM Alcaidí:
- Secretaría de Planificación Municipal
- Archivo Oficina de Partes